

## **BASES CONCURSO**

# **“Competencia de Innovación y Tecnología 2018”**

## ANTECEDENTES DEL CONCURSO

Desde el año 2008, y en su compromiso por impulsar la innovación y tecnología, la **Universidad Tecnológica de Chile INACAP** realiza la Competencia de Innovación y Tecnología (CIT), actividad que busca generar un espacio a nivel local y nacional, que promueva el emprendimiento mediante la aplicación de ciencia y tecnologías asociadas al desarrollo sostenible. El enfoque del Concurso ha ido evolucionando con el paso de los años, ampliando su ámbito a diversas Áreas Académicas.

El enfoque de la versión 2018 de la Competencia de Innovación y Tecnología pone como eje la temática de la **Economía Circular**, entendiendo por ésta el “ciclo productivo en el cual se aprovechan los recursos de forma eficiente, donde prima la reducción, la reutilización, y el reciclaje de los elementos”<sup>1</sup>.

## TEMÁTICA

Para la versión 2018 de la Competencia de Innovación y Tecnología, se darán a conocer dos categorías, Categoría Cristalerías de Chile y Categoría Abierta. Al momento de completar el formulario de postulación, los alumnos deberán indicar a cuál de las dos categorías postulan. A continuación, se detallan ambas categorías:

### **Categoría Cristalerías de Chile**

La empresa Cristalerías de Chile levantará una serie de desafíos relacionados con el rubro y la Economía Circular, que consiste en dar a conocer las principales oportunidades de mejora de la empresa en base al proceso productivo de los envases de vidrio, y que se dará a conocer mediante página web de la Competencia. Los participantes podrán postular soluciones a estos desafíos, en torno a la economía circular y de manera innovadora, aplicando ciencia y tecnología.

### **Categoría Abierta**

Se dará a conocer la categoría abierta a la comunidad, para aquellos participantes que deseen proponer soluciones a problemáticas regionales/locales de manera innovadora aplicando ciencia y tecnología, que ellos identifiquen.

Para presentar la solución propuesta a la(s) problemática(s) planteada(s), los

---

1 <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/es/economia-circular/concepto>.

[http://economiacircular.org/wp/?page\\_id=62](http://economiacircular.org/wp/?page_id=62)

participantes deberán diseñar un prototipo, el que debe cumplir con cierto nivel de madurez tecnológica. Para la evaluación de dicho nivel de madurez, se utilizará el sistema de medición denominado TRL (*Technology Readiness Levels*)<sup>2</sup> que permite medir el grado de madurez de una tecnología asignándole un nivel entre el 1 y el 9. De conformidad a este criterio de clasificación, el nivel mínimo que deberán alcanzar los prototipos será el de nivel TRL 3:

### **Prototipo nivel TRL 3**

#### **Existe una analítica y experimentación de la funcionalidad crítica y/o una prueba del concepto característica**

*Se obtienen resultados de estudios analíticos y pruebas de laboratorio de los componentes o subsistemas críticos que no están todavía integrados o no son todavía representativos, llevadas a cabo para medir parámetros de interés y validar las hipótesis para la futura construcción de un prototipo de “baja fidelidad”<sup>3</sup>.*

## **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Podrá postular al presente Concurso cualquier estudiante que se encuentre matriculado en una institución de educación superior chilena (CFT, IP, Universidad).

La postulación podrá ser individual o grupal. En caso de ser grupal, el grupo podrá componerse de hasta 3 miembros como máximo.

Para postular, se deberá contar con el patrocinio de un académico mentor, que por requisito deberá ser un Docente o Directivo de carrera de la institución a la que pertenecen los alumnos participantes, quien deberá acompañarlos y orientarlos en el proceso de participación en la competencia y apoyarlos en el desarrollo y construcción del prototipo y presentación (pitch) en la Feria local de Innovación y Tecnología de la sede INACAP (sede INACAP más cercana) y en la Feria Nacional de Innovación y Tecnología en caso de clasificar a dichas instancias.

El Académico Mentor deberá firmar Carta de Patrocinio que indique que declara apoyar y acompañar al grupo en el desarrollo del proyecto. (Ver ANEXO).

---

2 Technology Readiness Levels:  
<http://www.minetad.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/393/NOTAS.pdf>

3 <https://disruptor.es/niveles-de-madurez-tecnologica/>

## **ETAPAS DEL CONCURSO**

### **Etapa 1: Período de Formación y Postulación**

#### **Periodo de Formación**

Todos los participantes que así lo deseen, recibirán formación online sobre economía circular y prototipado mediante webinar, hasta el 17 de agosto de 2018, con el objetivo de adquirir las herramientas necesarias para presentar un proyecto completo en estos ámbitos. Posterior a la realización de los webinar, éstos estarán disponibles en la página web del concurso para todo aquel participante interesado que quiera disponer del material.

Los links de conexión serán informados oportunamente, a través del sitio web del concurso.

#### **Postulación**

El período de postulación se extenderá entre el 12 de junio hasta el 26 de agosto de 2018.

Para postular, los Postulantes deberán presentar un proyecto, que sea pertinente a la temática propuesta, y cuente con un prototipo que cumpla con los requisitos establecidos, elaborado según el formulario de postulación disponible en línea.

De la totalidad de Proyectos presentados en esta etapa, el Jurado elegirá un máximo de 10 finalistas por cada sede en regiones, y 35 finalistas como máximo en las sedes de la Región Metropolitana (con un máximo de 5 finalistas por cada Sede RM).

Aquellos que sean seleccionados, deberán presentar:

- Un Certificado de Alumno regular que acredite que se encuentran con matrícula vigente en alguna institución de educación superior, dentro de los 30 días siguientes a la comunicación de su elección. En caso de no presentar dicho Certificado, el participante será descalificado del Concurso.
- Carta de Patrocinio de Académico Mentor (*ANEXO*)
- Declaración de Conflicto de Interés (*ANEXO*)
- Declaración de Parentesco con Funcionario Público (*ANEXO*)

## **Etapa 2: Presentación en Feria de Innovación y Tecnología nivel local.**

Los participantes seleccionados podrán acceder a formación online en Lean Canvas, Prototipado, Plan de inversión y Pitch, que se pondrá a su disposición a través del sitio web del concurso.

Deberán participar en las Ferias Locales, las que se desarrollarán durante el mes de septiembre del presente año, en distintas fechas asignadas por sede, donde deberán exponer su prototipo elaborado –al menos en un nivel TRL 3– acompañado de su pitch en un stand de la Feria de Innovación y Tecnología de la sede respectiva.

De los participantes de esta etapa, se escogerá un ganador por sede en regiones y siete ganadores en la Región Metropolitana.

## **Etapa 3: Bootcamp y presentación en Feria de Innovación y Tecnología Nacional**

### **Bootcamp**

El día 14 de noviembre de 2018, los ganadores de nivel local asistirán a una jornada de Bootcamp realizado por miembros del Centro de Emprendimiento INACAP. En esta instancia se les preparará para realizar mejoras en su pitch que deberán presentar al día siguiente en la Feria de Innovación y Tecnología (FIT) Nacional. Durante la misma jornada, los ganadores tendrán un espacio para instalar sus stands.

### **Presentación en Feria de Innovación y Tecnología (FIT) Nacional**

El día 15 de noviembre de 2018, los ganadores de nivel local asistirán a la FIT Nacional a realizarse en la Sede Santiago Sur de INACAP, donde los participantes tendrán su stand y expondrán su prototipo elaborado –esta vez en un nivel más avanzado–, acompañado de un pitch.

De esta etapa se escogerá un ganador a nivel nacional del CIT 2018.

## ***EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS***

Para la evaluación de proyectos en cada etapa del Concurso, se formará un Jurado en cada sede que estará integrado por expertos en emprendimiento y economía circular. Los Jurados deberán ser constituidos de forma previa al comienzo de cada etapa, y estarán integrados por un mínimo de 6 miembros, y un máximo de 8.

Los criterios que se utilizarán para la evaluación de los proyectos en la Etapa 1 de

postulación, serán los siguientes:

- Grado de innovación: Incorporación de elementos nuevos a soluciones similares existentes actualmente. Proyectando nuevos espacios en el mercado actual, gracias a la posibilidad de mejorar las soluciones actuales a las que acceden clientes y/o usuarios. Además de integrar elementos tecnológicos de forma eficiente.
- Relevancia y fundamento de problemática: Conocimiento demostrado de la problemática a abordar, por medio de una fundamentación que contempla datos relevantes de apoyo, noción de actores claves y segmento de cliente/usuarios que son afectados por la problemática. Contextualizado a partir de la concepción de “economía circular”.
- Nivel de viabilidad: Identificación de elementos que permitan asegurar un desarrollo futuro posible. Esto dice relación a la accesibilidad de materiales y plan de construcción, y validación del prototipo por una relación mínima entre la solución propuesta y el segmento de cliente esperado.

En caso de paridad en la evaluación de dos propuestas, se privilegiará aquella en la cual exista un equipo conformado por estudiantes de distintas áreas académicas.

Los proyectos clasificados en la Etapa 1 deberán ser exhibidos con su prototipo elaborado –al menos en un nivel TRL 3 –, para ser evaluados por el jurado en la FIT de la sede, jurado que esta vez integrará a actores externos expertos en la temática de economía circular y en emprendimiento.

En esta etapa de las FIT, los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Grado de innovación de la idea tecnológica: Presentación de elementos que agreguen valor a soluciones actuales, integrando elementos tecnológicos de forma eficiente. Viabilidad del prototipo en el corto plazo (relación entre propuesta y requisitos técnicos).
- Mercado y competencia potencial: Existencia de un mercado objetivo para el proyecto planteado. Existencia de conocimiento sobre el segmento de mercado y el posicionamiento de la propuesta de valor.
- Calidad de presentación: Dominio del tema por parte de los concursantes. Recursos de exposición para presentar la solución. Estética y presentación del trabajo.
- Sostenibilidad del proyecto con el entorno: Respuesta a elementos propios de la economía circular (impacto económico, social y medio ambiental). Aporte de elementos de impacto positivo al sector productivo correspondiente.

La decisión del jurado quedará establecida mediante acta formal, en la cual se expresarán los puntajes asignados y el fundamento de dichas valoraciones. El acta será comunicada posteriormente a los participantes del FIT Local.

El proyecto ganador de cada FIT Local y los siete proyectos ganadores a nivel de Región Metropolitana, deberán presentarse en la FIT Nacional, con un prototipo elaborado con un nivel superior al inicialmente presentado, donde serán nuevamente evaluados para escoger al ganador Nacional, usando los mismos criterios establecidos para la Etapa 2. El Jurado estará compuesto por entre 4 y 8 miembros escogidos de los jurados de etapas previas, y la decisión que tomen deberá constar en un acta, y contener los fundamentos y razonamientos que sustentan su elección.

INACAP se reserva el derecho de declarar desierto cualquier parte del concurso, en caso de que los participantes no cumplan con un prototipo que tenga los estándares anteriormente exigidos y expuestos en estas bases.

## **PREMIOS**

Los premios que se entregarán en la versión 2018 del CIT son los siguientes:

### **FIT Regional**

- El primer lugar recibirá **\$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos)** en efectivo para el equipo ganador a nivel local para mejorar y/o desarrollar su prototipo y presentarse en mejores condiciones a la FIT Nacional, a la cual viajará con todos los gastos de traslado, alojamiento y alimentación pagados. Agregar que no se hace cargo de ningún gasto extra a los señalados.
- El segundo lugar recibirá una tablet para cada uno de los integrantes del equipo.
- El tercer lugar recibirá un disco duro externo para cada integrante del equipo.

### **FIT Nacional**

- El primer lugar recibirá **\$3.000.000.- (tres millones de pesos)** y acceso al programa de Pre-incubación WORK UP del Centro de Emprendimiento INACAP. Adicionalmente, el primer lugar recibirá, con todos los gastos de matrícula, traslado, alojamiento y alimentación pagados y para cada uno de sus integrantes (máximo 3) un curso corto en el extranjero relacionado al Design Thinking.
- El segundo lugar recibirá **\$2.000.000.- (dos millones de pesos)** y acceso al programa de Pre-incubación WORK UP del Centro de Emprendimiento INACAP.
- El tercer lugar recibirá **\$1.000.000.- (un millón de pesos)** y acceso al programa de Pre-incubación WORK UP del Centro de Emprendimiento INACAP.

## **Condiciones Generales para la entrega de los premios.**

Para la entrega de los premios, los ganadores deberán suscribir con INACAP un convenio que formalice su participación y calidad de ganador del concurso, y en virtud del cual INACAP hará entrega de los montos y/o bienes especificados para cada categoría por medio del representante del equipo ganador.

Respecto a los montos especificados como premio en Etapa FIT Regional, los recursos deben ser utilizados para mejorar la competitividad del Proyecto. En caso de utilizarse los recursos para un fin distinto, el o los participantes quedarán descalificados de la competición. Para la constatación de lo anterior, el Comité Organizador podrá solicitar evidencia de los gastos realizados con el premio obtenido.

Respecto a los montos especificados como premio en la Etapa FIT Nacional, la participación en el Work Up es optativa. Sin embargo, si el proyecto ganador decide no participar en el Work Up, deberá invertir el premio íntegramente en ejecutar su Proyecto. En caso de utilizarse los recursos con un fin distinto, el participante no podrá participar en cualquier competición en ejecución y/o futura que organice INACAP.

## ***CONDICIONES GENERALES APLICABLES AL CONCURSO***

Por el sólo hecho de postular, los participantes declaran conocer y aceptar en su integridad el contenido y condiciones establecidos en las presentes Bases.

Los participantes deberán asegurarse de que sus propuestas son originales y/o no infringen derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, y asumen desde ya cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de lo anteriormente expresado.

La propiedad intelectual y/o industrial de los Proyectos presentados al Concurso pertenecerá exclusivamente a los postulantes, o a quien corresponda. En ningún caso INACAP se adjudicará titularidad alguna sobre esta.

Toda la información de los Proyectos, como las innovaciones desarrolladas, sus propuestas de valor, etc., será considerado como información confidencial, y por tanto no será divulgado por INACAP sin expresa autorización de los participantes, con excepción de los jurados que realizarán las evaluaciones. Con todo, el título de los Proyectos presentados no será considerado información confidencial, y por tanto podrá ser incluido en actividades de difusión, notas de prensa, etc. Adicionalmente, los participantes que resulten ganadores de las distintas categorías del concurso, autorizan desde ya a INACAP para que ésta pueda realizar un breve resumen del Proyecto, omitiendo cualquier información sensible o valiosa,



para fines de difusión del Concurso, Ferias, etc., por cualquier medio digital, audiovisual, o escrito.

## ***NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FERIAS FIT***

1. Los proyectos deberán presentarse en cada FIT sede en el día y horario indicado para el montaje y con el estándar definido para la actividad.
2. A cada proyecto se le asignará un lugar físico, el que deberá respetarse de acuerdo al layout establecido por la comisión organizadora.
3. Cada espacio de exposición contará con una mesa y dos sillas, más toma de corriente.
4. En el espacio asignado, los expositores podrán apoyarse con medios audiovisuales para la exhibición y promoción de sus proyectos (trípticos, carteles, entre otros).
5. Cualquier otro requerimiento de los participantes, durante el desarrollo de la muestra, debe ser dirigido a la organización de la sede la cual se reserva el derecho de considerar dicho requerimiento.
6. En todo momento deberá estar presente un representante del equipo competidor, en su respectivo stand, durante el desarrollo de la feria.
7. Durante la exposición, cada proyecto será visitado por miembros del jurado, quienes, de acuerdo a una rúbrica de evaluación, determinarán el proyecto ganador. Definir evaluación de la FIT Nacional.
8. Los participantes desde ya autorizan de forma expresa a INACAP para que, en forma gratuita, capte su imagen, la reproduzca, la modifique o edite, la exponga de forma pública, las inserte en otro material impreso o digital, y disponga de las señaladas imágenes o de los soportes materiales o digitales en que se incorporen, con fines de difusión e información del Concurso.

## Carta de Patrocinio Académico Mentor

Universidad Tecnológica de Chile INACAP,  
Competencia de Innovación y Tecnología CIT  
Presente:

En *(ciudad)*, a *(día)* de *(mes)* de *(año)*, por intermedio del presente documento, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Generales de **“Competencia de Innovación y Tecnología, CIT 2018”** publicadas en *(página web de CIT 2018)*, yo, *(nombre completo)*, *(académico(a)/profesor(a)/mentor(a))* de *(nombre institución)*, presento el patrocinio al proyecto titulado *(nombre del proyecto)* postulado por el grupo liderado por *(nombre del o la participante)* a la competencia CIT 2018.

Declaro conocer el proyecto y tomar el rol de académico mentor con el objetivo de acompañarlos y orientarlos en el proceso de participación en la competencia y de clasificar a las siguientes etapas apoyarlos en el desarrollo del prototipo y presentación (pitch) en la Feria local de Innovación y Tecnología de la sede INACAP *(nombre sede INACAP más cercana)* y en la Feria Nacional de Innovación y Tecnología en caso de clasificar a esa instancia.

---

*Nombre y Firma del Representante*

## Formulario de Declaración de Conflicto de Intereses

Declaro que:

*Si afirma lo señalado en la descripción de la situación marque SI y declare lo que corresponda en el acápite destinado a ello. En caso contrario, marque NO.*

SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES		SI	NO
1.	<p>Soy directivo, ejecutivo, apoderado o poseo participación en la propiedad de una empresa, institución, corporación o sociedad que tenga o pretenda tener relaciones comerciales o profesionales con INACAP.</p> <p><i>Si su respuesta fue <b>SÍ</b>, especifique (<u>nombre y rut</u>) la empresa, sociedad o institución y su relación con ella, incluyendo porcentaje de participación si corresponde:</i></p>		
2.	<p>Soy socio, directivo, ejecutivo, apoderado o poseo participación en la propiedad de alguna empresa, institución, corporación o sociedad.</p> <p><i>Si su respuesta es afirmativa, indicar cuáles.</i></p>		
3.	<p>Tengo parientes, de acuerdo a la definición del Anexo A de la Política de Conflicto de Intereses o amigos íntimos o cercanos, que sean directivos, ejecutivos, apoderados o tengan participación en la propiedad de una empresa, institución, corporación o sociedad que tenga o pretenda tener relaciones comerciales o profesionales con INACAP.</p> <p><i>Si su respuesta fue <b>SÍ</b>, especifique (<u>nombre y rut</u>) la empresa, sociedad o institución, los parientes a quienes afecta y su relación con ella, incluyendo porcentaje de participación si corresponde:</i></p>		
4.	<p>Yo, mi cónyuge y/o mis parientes (según lo definido en Anexo A) desarrollamos actividades o negocios que compitan de cualquier forma con INACAP.</p> <p><i>Si su respuesta fue <b>SÍ</b>, especifique la actividad o negocio (<u>nombre, rut y giro</u>) y quién lo desarrolla:</i></p>		
5.	<p>Mi cónyuge y/o mis parientes (según lo definido en Anexo A) se encuentran empleados por un competidor de INACAP.</p>		

	<p><i><b>Si su respuesta fue SÍ, especifique la institución empleadora y su relación de cónyuge o parentesco con la persona empleada:</b></i></p>		
6.	<p>Tengo relaciones de parentesco o amistad íntima con otros Colaboradores o postulantes a INACAP que puedan constituir una situación de conflicto de intereses en los términos de la Política de Conflicto de Intereses.</p> <p><i><b>Si su respuesta fue SÍ, especifique tipo de relación y cargo del Colaborador o postulante:</b></i></p>		
7.	<p>Desarrollo otros trabajos o actividades que son incompatibles con mi trabajo en INACAP de acuerdo con lo establecido en la Política de Conflicto de Intereses.</p> <p><i><b>Si su respuesta fue SÍ, describa los trabajos o actividades que desarrolla:</b></i></p>		
8.	<p>He trabajado anteriormente en INACAP como colaborador dependiente o prestando servicios a través de una empresa personal u otras Compañías.</p> <p><i><b>Si su respuesta es SÍ, describa los períodos en que trabajó en INACAP y/o indique las empresas a través de las cuales prestó servicios.</b></i></p>		
9.	<p>He solicitado y/o recibido pagos, honorarios, servicios, regalos, premios u otra gratificación de una persona, empresa, institución u organización que haga o pretenda hacer negocios o cualquier transacción con INACAP, salvo aquellos autorizados de acuerdo con la Política de Conflicto de Intereses.</p> <p><i><b>Si su respuesta fue SÍ, describa el pago, regalo o beneficio solicitado o recibido y sus circunstancias:</b></i></p>		
10.	<p>Conozco situaciones de Conflictos de Intereses que pueden afectar a Colaboradores que trabajan bajo mi dependencia.</p> <p><i><b>Si su respuesta fue SÍ, describa la situación y las medidas adoptadas para controlar sus potenciales riesgos:</b></i></p>		

11.	A mi mejor saber y entender, conozco otras situaciones de potenciales conflictos de intereses que puedan afectarme y que deba declarar en conformidad a la Política de Conflicto de Intereses.		
	<u>Si su respuesta fue Sí, describa la situación:</u>		

**Asimismo, independientemente de esta declaración, me obligo a informar si en cualquier momento se produjera una nueva situación de potencial Conflicto de Interés o variaran las circunstancias aquí declaradas y/o descritas.**

**Nombre Participante:**

**RUT:**

**Cargo:**

**Fecha:**

**Firma:**

## Anexo A Relaciones de Parentesco

---

Abarcan todas las relaciones, producto de relaciones legales y/o de hecho, que existan entre Colaboradores de INACAP o que existan entre Colaboradores y terceros relacionados (postulantes, contratistas, profesionales, asesores, proveedores, alumnos, clientes u otras personas relacionadas).

Específicamente, debe incluir al menos al cónyuge (o pareja de hecho), más los indicados a continuación y cualquier otro parentesco o relación que el Colaborador considere relevante declarar:

Primer grado de consanguinidad	Primer grado de afinidad
Padres	Padres del cónyuge
Hijos	Hijos del cónyuge
Segundo grado de consanguinidad	Segundo grado de afinidad
Abuelos	Abuelos del cónyuge
Hermanos	Hermanos del cónyuge
Nietos	
Tercer grado de consanguinidad	Otros
Tíos	Personas que vivan con el Colaborador
Sobrinos	Personas de confianza de la familia

Se deberá incluir asimismo a:

- Padres, hijos, abuelos y hermanos de la pareja de hecho.
- Cónyuge o pareja de hecho de los hermanos del Colaborador (cuñados).

## **DECLARACIÓN DE PARENTESCO O AMISTAD CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

Mediante la presente declaración y conforme a lo establecido en la Política de Interacción con Funcionarios Públicos de INACAP, declaro que:

*(Marque con una X sólo una de las alternativas para cada pregunta, según corresponda)*

### **¿Es usted Funcionario Público?**

Alternativa 1:

	Soy Funcionario Público
	Ocupo el cargo de:

Alternativa 2:

	No soy Funcionario Público
--	----------------------------

### **¿Tiene Usted relaciones de parentesco o de amistad íntima con Funcionarios Públicos?**

Alternativa 1:

	No tengo conocimiento de relaciones de parentesco o de amistad íntima con Funcionarios Públicos, de acuerdo a los tipos de relaciones establecidos en la Política de Interacción con Funcionarios Públicos <sup>4</sup> de INACAP.
--	--

Alternativa 2:

	Tengo relaciones de parentesco o de amistad íntima con Funcionarios Públicos, de acuerdo a los tipos de relaciones establecidos en la Política de Interacción con Funcionarios Públicos <sup>5</sup> de INACAP.
--	---

De acuerdo a lo anterior, declaro tener relaciones de parentesco o amistad íntima con los siguientes Funcionarios Públicos:

Nombre del Funcionario Público	Cargo Público	Tipo de Relación (identificar grado de parentesco legal o de hecho, o amistad)

Las declaraciones que se formulan en este instrumento deben considerar las relaciones de parentesco y amistad que existan con un funcionario público que actualmente tenga tal calidad o la haya detentado durante el último año, contado desde esta fecha.

---

<sup>4</sup> La Política de Interacción con Funcionarios Públicos de INACAP establece como relaciones de parentesco a declarar a: el cónyuge o pareja de hecho; los parientes hasta el tercer grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos) y hasta el segundo grado de afinidad (padres, hijos, abuelos, y hermanos del cónyuge); padres, hijos, abuelos y hermanos de la pareja de hecho; cónyuge o pareja de hecho de los hermanos del colaborador (cuñados).

<sup>5</sup> Idem nota anterior.

Me obligo a mantener actualizada esta declaración y a informar de inmediato en caso que, en cualquier momento, se produjera una nueva relación de parentesco o amistad con Funcionario Público o variaran las circunstancias aquí declaradas y/o descritas.

**Nombre Participante:**

**Rut:**

**Cargo:**

**Fecha:**

**Firma:**